

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18782** *ALKAMAR SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace Saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 22/2011, dimanante de Autos núm. 848/09, a instancia de Rachid El Baraka contra "Alkamar Servicios Integrados, S.L.", en la que con esta fecha se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Alkamar Servicios Integrados, S.L." con CIF B-91526012 en situación de Insolvencia por importe de 11.174,77 euros de principal, más la cantidad de 2.235 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 10 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110036901-1**